

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FOSCA, CUNDINAMARCA
CORREO: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FOSCA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA:

*En el proceso de SUCESIÓN INTESTADA 2022-0116, demandante: **VILSA ISMELDA ROJAS ROJAS. CAUSANTES: CRISTOBAL ROJAS SUTA Y MARIA INES HERNANEZ DE ROJAS**, quienes en vida se identificaron con cédulas de ciudadanía números: **203.924 y 20.434.465**, respectivamente, fallecidos el 4 de noviembre de 2004 y el 31 de enero de 1991, respectivamente, quienes tuvieron su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de Fosca, Cund, proceso el cual fue radicados en este Despacho Judicial y declarado abierto mediante auto del dos (2) de noviembre del cursante 2022.*

A todas las personas que se crean con derecho de intervenir (herederos, legatarios, cesionarios de estos, cónyuge, compañero o compañera permanente o albacea), para que concurran al proceso hasta antes del a ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes.

Se fija el presente edicto en la página web que tiene asignado el Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Al igual que el de Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos del artículo 490 del C.G.P., en concordancia con el acuerdo No.- PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura.

Fijado hoy 11 3 ENE 2023 a las ocho (8:00a.m.) de la mañana.


BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

